

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA DE FINANZAS**

DECRETO EXENTO

**3344**

EDUCACION

VALLENAR,

**22 SET. 2015**

VISTOS

- 1.- Mem.Nº038 del 16 de Septiembre del 2015, Encargado de Personal DAEM
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria del Año 2015 Área de Educación.
- 3.-Decreto Exento Nº1148 del 01 de Abril del 2015, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 4.- Dex.Nº3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley Nº2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procedase a cancelar un monto de \$4.430.- (Cuatro mil cuatrocientos treinta pesos) por cada autorización docente, de los funcionarios del Área de Educación se identifican y que desempeñan funciones en los diferentes establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

1	ILIER CORTES TAPIA	17.644.969-1	ESCUELA CAPITAN RAFAEL TORREBLANCA NT1 8VO BASICO INGELES
2	GLADYS DIAZ COLLADO	13.223.406-K	LICEO JOSE SANTOS OSSA 1º A 4º MEDIO ASIGNATURAS Y/O MODULOS DE LA ESPECIALIDAD EN LABORATORIO QUIMICO Y EN LAS ASIGNATURAS DE FISICA BIOLOGIA Y QUIMICA.

2.- Procedase a girar cheque a nombre de SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION, RUT.Nº60.901.005-3, por un monto de \$8.860.- (Ocho mil ochocientos sesenta pesos) para cancelar autorizaciones docentes señaladas en el párrafo anterior.

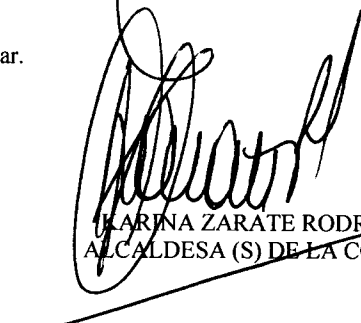
3.- El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse al ítem 215-22-12-002 del Presupuesto del Área de Educación 2015.

4.- Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
  - SECRETARIA DAEM
  - JEFE DE FINANZAS DAEM
  - DIRECTOR CONTROL MUNICIPAL
  - SECRETARIA MUNICIPAL
  - OFICINA DE PARTES MUNICIPAL
- KZR/NFR/CPV/CL/tpgm.

